



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MANIZALES
Edificio Fanny González Franco
Cra 23 N° 21-48, Piso 3 Oficina 319
Email: pclmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales, 07 de julio de 2025

H. Magistrada

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Asunto: Información implementación de las modificaciones establecidas en la Ley 2452 de 2025

Cordial saludo,

Por medio del presente y en atención al requerimiento efectuado por el H. Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas mediante Circular CSJCAC25-234 del 02 de julio de 2025, nos permitimos allegar la información requerida para la implementación de las modificaciones establecidas en la Ley 2452 de 2025, de la siguiente manera:

EN EL AÑO 2024 Y PRIMER SEMESTRE DE 2025	TOTAL
Número de procesos radicados con una cuantía inferior a 20 SMLMV	888
Número de procesos radicados con una cuantía superior a 20 SMLMV e inferior a 40 SMLMV	0
Número de procesos radicados con una cuantía superior a 40 SMLMV	0
Número de procesos radicados en los cuales no ha sido necesario la práctica de pruebas	0

Agradeciendo la atención prestada, cordialmente,

VANESSA PRIETO RAMÍREZ
JUEZA

Firmado Por:

Vanessa Prieto Ramirez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Manizales - Caldas

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MANIZALES
Edificio Fanny González Franco
Cra 23 N° 21-48, Piso 3 Oficina 319
Email: pclmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36c1fd22e40312fa68c80e118d9d405c9d9d5b31c0d4177c8c64f894b7b50bcf**
Documento generado en 07/07/2025 04:29:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>